

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENERGY LOGISTICA & TRANSPORTE SAS
Nit: 900643943 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02350396
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 109 19 48 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador.invamez@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2432140
Teléfono comercial 2: 3146028219
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 109 19 48 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador.invamez@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2432140
Teléfono para notificación 2: 3146028219
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de julio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2013, con el No. 01755042 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENERGY LOGISTICA & TRANSPORTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01827486 de fecha 16 de abril de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 361 de fecha 22 de octubre de 2013 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades económicas: Transporte municipal, intermunicipal e internacional de carga terrestre, marítimo, aéreo y fluvial. Paqueteo y mensajería. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberías y materiales de toda clase y especificaciones. Transporte de mercancías y sustancias peligrosas, cama baja, grúas, retroexcavadoras, bulldóceres y todo lo relacionado. Alquiler de volquetas y doble troques para obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos refrigerados, compra y venta de repuestos para automotores, lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Servicio de mensajería especializada y giros. En ejercicio de su objeto social, la empresa podrá: A) Celebrar todo tipo, de operaciones bancarias y financieras B) Representar en Colombia a otras empresas nacionales e liberar carga de otras empresas en puertos C) Prestar asesorías en logística de transporte terrestre, marítimo, aéreo o fluvial, tanta nacional como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionalmente. D) Prestar y/o comercializar servicios de almacenamiento; y bodegaje de mercancías en forma directa; o a través de terceros establecidos en debida forma. E) Representar o servir de agente a otras empresas nacionales o extranjeras para la comercialización de sus productos y servicios F) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializarlos o arrendarlos. G) Importación y distribución de repuestos para equipos de transporte, de maquinaria pesada, portuaria y minera. H) Establecer talleres para reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. I) Instalación y explotación de estaciones de servicio de gasolina y gas. J) Realizar todos los actos de comercio, contratos y prestación de servicios relacionados con la industria del transporte de carga y demás modalidades de transporte a nivel nacional e internacional. La sociedad podrá llevar a cabo las siguientes acciones, invertir como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores, celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como: Apertura de cuentas bancarias, depósitos, préstamos, giros, reintegros, etc. Celebrar con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades complementarias de la sociedad o asesorías a ellas. O absorber tal clase de empresas. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y demás funcionarios de la sociedad. Además la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad lícita del comercio tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor | : | \$1.300.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 200,00 |
| Valor nominal | : | \$6.500.000,00 |

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$650.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$6.500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$650.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$6.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación en razón a la naturaleza del contrato y el monto del mismo. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 22 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2014 con el No. 01862724 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Hector Leonardo Amezquita Mahecha | C.C. No. 79473538 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Representante Legal Suplente | Rosa Maria Granados Cortes | C.C. No. 39539456 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 25 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02074234 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | German Ignacio España Gonzalez | C.C. No. 79286092 T.P. No. 22839-T |

Por Acta No. 16 del 8 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2022 con el No. 02909563 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Jaime Mauricio Martinez | C.C. No. 19478149 T.P. No. 56838-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|--|
| Acta No. 002 del 28 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 01867236 del 11 de septiembre de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 010 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02248344 del 3 de agosto de 2017 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5012
Otras actividades Código CIIU: 5022

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.711.346.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 07:41:16
Recibo No. AB25355843
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2535584346951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO